



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 560-19

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2019

Expediente N° SO-19.341/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-508/19, con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias con fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprobó la Tercera Rendición, por \$ 22.864,00 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe indicando que se debe modificar la Resolución de referencia, en lo que respecta al ítem 11, por la suma de \$ 5.400,00 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos), solicitando que el mismo debe ser quitado de la rendición, por lo tanto donde se consignó erróneamente la suma de \$ 16.000,00 (Pesos Dieciséis Mil); debiendo ser el correcto la suma de **\$ 10.600,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos)**.-

Que, motivo por el cual se debe modificar la suma total de los gastos, en donde figura \$ 22.864,00 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro); debe decir correctamente **\$ 17.464,00 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro)**.-

Que, asimismo se debe modificar el resumen detallado de las imputaciones y el resumen consolidado a nivel inciso; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-508/19, con relación a la aprobación de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia, Tercera Rendición, quitando el Items 11 por la suma de \$ 5.400,00 (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos), en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: "Por la suma total de \$ 22.864,00 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro)..."

Debe decir: "Por la suma total de \$ 17.464,00 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro)...".-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 5.304,00
11	3	7	2	\$ 10.600,00
11	3	7	9	\$ 1.560,00
Total				\$ 17.464,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 560-19

Expediente N° SO-19.341/19.-


Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 17.464,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 17.464,00

* Fondos Otorgados \$ 130.000,00.-
* Primera Rendición \$ 61.471,26 - Resolución N° SO-378/19 -
Modificada mediante Resolución N° SO-556/19.-
* Segunda Rendición \$ 50.531,68 - Resolución N° SO-448/19.-
Modificada mediante Resolución N° SO-558/19
* Tercera Rendición \$ 17.464,00 - Resolución N° SO-508/19.-
Modificada mediante Resolución N° SO-560/19
* Saldo \$ 533,22.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA